



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Bogotá D.C., ocho (8) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Rad. 110013103036-**2018-00333-00**

Visto el informe secretarial que antecede, téngase en cuenta que al trámite comparecen los señores Alfredo Duque Duque, Cristina Duque Duque y Alonso Duque Colorado, quienes conceden poder al togado Juan Carlos Martínez Quiroga, así las cosas y como quiera que no se aporta prueba alguna de la calidad o parentesco que aquellos ostentan respecto de la señora Martha Lucia Duque Duque, se requiere al referido profesional del derecho para que arrime al trámite las documentales requeridas.

Por otro lado, se requiere al extremo demandante para que acredite al despacho las actuaciones desplegadas con ocasión a lo ordenado en auto que data del 28 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

DDG

**JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No. 008 hoy 9 de marzo de 2021, a las 8:00 A.M.

*LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCÍA
Secretario*

Firmado Por:

**MARIA CLAUDIA
MORENO
CARRILLO**

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 036 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2dd95ba09312c6b64bc67bcf47da4f293996cd4ff5f5e2d29ec726c2d7bd0aeb**

Documento generado en 05/03/2021 01:53:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>